

DECRETO EXENTO N° : 2276 /

ERCILLA, 04 DE DICIEMBRE DE 2014.-

VISTOS :

- 1.- Decreto N° 1.064 del 24.12.13, que aprueba Presupuesto del Sector Educación, para el año 2014;
- 2.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 3.- La Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
- 4.- E-mail del 04.12.2014, Asociación Chilena de Municipalidades, que invita a reunión Comisión Nacional Educación, a realizarse el Martes 09 de Diciembre/2014;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones :

DECRETO EXENTO :

AUTORIZASE, el cometido funcional a la ciudad de Santiago del Sr. **EDGARD P. GALLARDO PEREZ, R.U.T. N° 7.723.015-7**, Director de Educación Municipal, para asistir a reunión representando a la región en la **Comisión Nacional de Educación de la ACHM**, los días 09 y 10 de Diciembre de 2014 (para efectos de traslado).-

Será subrogado en el cargo por Don Rolando Cretton Solis, Jefe U.T.P. Comunal.

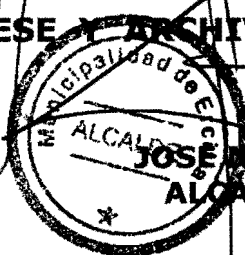
Gírese la suma de \$ 200.00.- (Doscientos mil pesos) en el que se considera gastos de pasajes y alimentación.

Los gastos que origine el cometido serán rendidos documentadamente y serán cancelados con fondos propios DAEM.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ M. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Interesado.
- Finanzas educación.
- Unidad Ley 20.285.
- Carpeta personal.
- Archivo.